



Personas



Patrimonio



Responsabilidad



Resultados



# ESTUDIO EMPRESAS 360°

Septiembre 2014



 **MAPFRE**

<b>01</b>	<b>Acerca del Estudio. El Riesgo en la Empresa</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>02</b>	<b>Metodología</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>03</b>	<b>Indicadores Empresas 360°</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>04</b>	<b>Nivel de Cobertura de Riesgos</b>	<b>Pág. 8</b>
<b>05</b>	<b>Riesgos sobre el Patrimonio</b>	<b>Pág. 12</b>
<b>06</b>	<b>Riesgos sobre las Responsabilidades frente a Terceros</b>	<b>Pág. 17</b>
<b>07</b>	<b>Riesgos sobre la Cuenta de Resultados</b>	<b>Pág. 21</b>
<b>08</b>	<b>Riesgos para las Personas</b>	<b>Pág. 24</b>
<b>09</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>Pág. 28</b>
<b>ANEXO</b>	<b>Listado de Gráficos</b>	<b>Pág. 29</b>

## 01. Acerca del Estudio: El Riesgo en la empresa

### Lo que no se mide no se gestiona

Medir la presencia del riesgo en las empresas es un reto complejo. La falta de información impide una gestión racional de los elementos consustanciales a una empresa, y el riesgo es uno de ellos.

MAPFRE ha creado Empresas 360°, una iniciativa que facilita a la empresa su gerencia de riesgos, proporcionándole una métrica y un análisis completo sobre su nivel de riesgo, además de las claves para mejorar la gestión de los mismos.

Empresas 360°, además, permite a la empresa conocer su cobertura del riesgo en relación con su sector de actividad y respecto a la media nacional evaluando, comparando y posicionando a cada empresa de forma personalizada.

El estudio sobre las necesidades aseguradoras de la empresa española y su grado de cobertura que le presentamos a continuación, ha sido elaborado utilizando de forma agregada y confidencial la información de las empresas que han participado en la iniciativa Empresas 360°.

Con este estudio, MAPFRE quiere contribuir al incremento de competitividad de la empresa española, a través de una mejor identificación y gestión de los riesgos empresariales.

### ¿Qué es el Riesgo?

Se entiende por riesgo 'la contingencia o proximidad de un daño', también como 'cada una de las contingencias que pueden ser objeto de un contrato de seguro'.

De acuerdo con la definición anterior, es evidente que el concepto de "riesgo" afecta a cualquiera de las actividades que podemos desarrollar en nuestro día a día, bien sea a nivel individual, o a nivel colectivo. Para el propósito de este estudio, nos centraremos en los riesgos derivados de las actividades que se realizan en nuestras empresas.

El riesgo es algo consustancial a la actividad empresarial. Precisamente es su existencia lo que fundamenta el concepto de beneficio empresarial, porque para conseguir su objetivo el empresario debe asumir riesgos, siendo el beneficio el premio alcanzado por haber podido satisfacer las necesidades de los consumidores después de sortear dichos riesgos. Estos riesgos pueden ser clasificados en dos grandes grupos:

### Riesgos de negocio:

Son aquellos relacionados directamente con las decisiones empresariales. El hecho de iniciar una

nueva actividad, de lanzar un nuevo producto, construir o alquilar unas nuevas instalaciones, etc., implica una toma de decisiones cuyas consecuencias son desconocidas y, por lo tanto, no seguras. En este caso, se están asumiendo los riesgos derivados de la posibilidad de equivocarnos y así alcanzar resultados que no se corresponden con los objetivos previstos. La materialización de los riesgos de negocio o puede dar lugar a ganancias o pérdidas en la cuenta de resultados de la empresa.

### Riesgos puros o accidentales:

Independientemente de que la empresa haya tomado decisiones de negocio acertadas, este acierto estará condicionado por la existencia o no de hechos imprevisibles que constituyen los accidentes. Se define el riesgo puro o accidental como la incertidumbre de la ocurrencia de un hecho negativo y de la gravedad de los daños que pueda producir.

La empresa deberá tomar todas las medidas necesarias para intentar evitarlos o, al menos, para reducir sus posibles efectos que siempre son negativos.

Una gestión adecuada del riesgo en las actividades empresariales debemos abordarla con un análisis completo de los posibles riesgos que afectan a la empresa y, así identificar las medidas apropiadas para su tratamiento más eficaz.

Al conjunto de medidas destinadas a proteger los elementos y recursos de una empresa contra los daños y pérdidas derivados de un posible siniestro lo denominamos Gerencia de Riesgos.

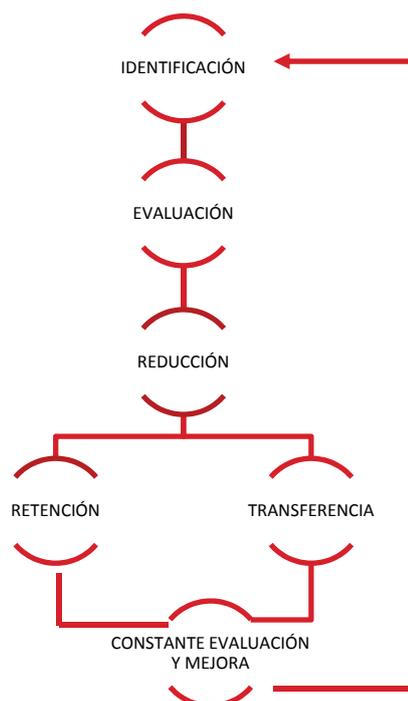


Figura 1. Etapas de la Gerencia de Riesgos

## 02. Metodología

Para la realización del estudio *Empresas 360°* han participado 4.292 empresas, lo que nos permite realizar el análisis con una precisión de  $\pm 1,5\%$  en un intervalo de confianza del 95% (suponiendo  $p=q=50$  y población infinita).

Han participado pequeñas y medianas empresas Clientes y no Clientes de MAPFRE de los sectores de Agricultura, Comercio, Construcción, Industria, Profesionales, Servicios, Transporte y Resto de Actividades (que engloba a las empresas no incluidas en los sectores anteriores), con representatividad nacional y sectorial.

Las empresas de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra y La Rioja se han agrupado en la zona geográfica NORTE, mientras que Cantabria y Asturias en la zona NOROESTE.

Se ha utilizado el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE) para la determinación de las poblaciones a analizar y por tanto, de la representatividad del estudio.

Los mediadores de MAPFRE han recibido directamente la información proporcionada por los responsables de las compañías participantes en *Empresas 360°*.

La información, recogida entre enero y noviembre de 2013, se ha tratado de forma anónima, confidencial y conjunta a efectos estadísticos para determinar los indicadores del estudio.

## 03. Indicadores de Empresas 360°

El estudio Empresas 360° se configura alrededor de cuatro áreas clave que impactan en las actividades empresariales, y que configuran las siguientes dimensiones del análisis de riesgos:

1. **Riesgos sobre el PATRIMONIO de la empresa.** Dimensión que analiza los aspectos relacionados con los activos materiales e inmateriales que posee: Los inmuebles e instalaciones fijas, el mobiliario, la maquinaria y los equipos electrónicos, las materias primas y las existencias, y los vehículos de la empresa y/o transporte.
2. **Riesgos sobre las RESPONSABILIDADES frente a TERCEROS.** Que contempla las necesidades aseguradoras en lo relacionado con su entorno de interacción: La actividad de la empresa, las actividades de sus empleados, los productos / servicios que fabrica, distribuye o comercializa, y las actividades de sus socios y directivos.
3. **Riesgos sobre la CUENTA de RESULTADOS.** Donde se valoran los riesgos que impactan a sus resultados de gestión, derivados de la posible paralización de la actividad de la empresa por accidente o siniestro grave, y de los posibles impagos de las ventas que realizamos a crédito.
4. **Riesgos sobre el PERSONAL de la empresa.** Contempla aquellos riesgos derivados de la gestión del personal que constituye la empresa: Analiza los compromisos por pensiones que puede tener la empresa frente a sus empleados, los sistemas alternativos de retribución y los beneficios sociales que ofrece, los posibles excedentes de plantilla, y la protección a los socios-trabajadores.



## 04. Nivel de cobertura de riesgos

El análisis de los resultados de esta primera edición del estudio indica que **un tercio de las necesidades aseguradoras que tienen las empresas no están cubiertas**.

Siendo el gasto en seguros de cada empresa heterogéneo dependiendo de su dimensión y de su actividad, es posible, aproximar para una empresa promedio que un nivel de cobertura óptimo del 100%, no superaría el 1% de su facturación.

Por otra parte, como se puede observar en la Figura 4 y en la Figura 5, un análisis sectorial y geográfico revela que existe muy poca dispersión en los resultados, lo cual significa que los comportamientos de las empresas a la hora de asegurar sus riesgos son independientes del sector y del territorio en el que desempeñan su actividad.



Figura 2. Resultados del Índice Empresas 360°

Profundizando en el análisis, sobre las cuatro dimensiones que componen el estudio, como vemos en el gráfico 3, podemos precisar aún más:

Un 37% de los riesgos que afectan al patrimonio de la empresa no está cubierto.

En cuanto a responsabilidad civil, un 19% de los riesgos relativos a daños a terceros presenta oportunidades de mejora, siendo especialmente relevantes en lo referente a las necesidades aseguradoras de directivos y propietarios de empresas.

Prácticamente sólo están cubiertos la mitad de los riesgos que impactan sobre la cuenta de resultados de las empresas y sobre las personas que trabajan en ellas.

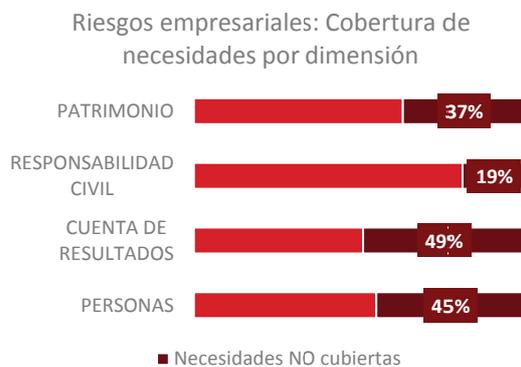


Figura 3. Resultados del Índice Empresas 360° (por dimensión)



Figura 4. Resultados del Índice Empresas 360° (por sector)

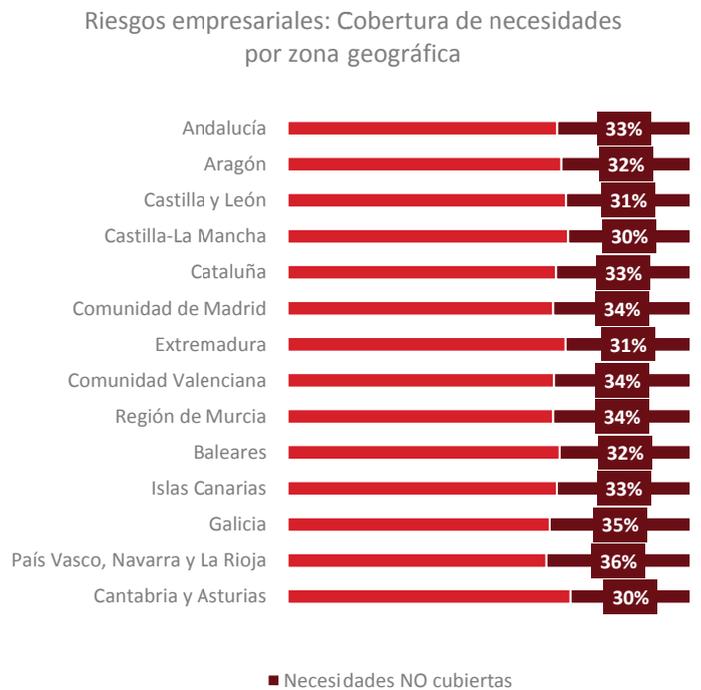


Figura 5. Resultados del Índice Empresas 360° (por zona geográfica)

### 04.1 Coberturas según canal de compra

Además de las redes agénciales de las compañías aseguradoras, las empresas también utilizan otros canales de compra para asegurar sus riesgos: corredores, entidades financieras, etc. Por tanto, podemos segmentar el nivel de cobertura de los riesgos empresariales según el canal de compra.

El estudio revela pequeñas diferencias en cuanto al grado de cobertura de las necesidades aseguradoras cubiertas en función de con quién se contrate la póliza.

Adecuación de las coberturas a las necesidades de la empresa

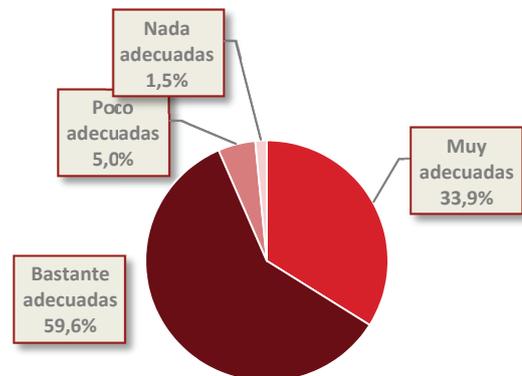


Figura 7. Percepción adecuación de las soluciones aseguradoras

Sin embargo, cuando los comparamos con los resultados cuantitativos y objetivos del análisis de los indicadores, comprobamos la correlación que existe entre la percepción de las empresas y su realidad aseguradora.

El gráfico inferior (figura 8) presenta el porcentaje de necesidades aseguradoras no cubiertas en función de la percepción que sobre la cobertura de sus riesgos tienen las empresas. Hay una clara correlación y se constata que la empresa española considera que el nivel de protección frente a sus riesgos es sensiblemente superior a la realidad contrastada.

Así, las empresas que contestaron que tenían sus necesidades aseguradoras ‘muy adecuadamente cubiertas’, en realidad tenían un 29% de riesgos no cubiertos. En el caso de las que contestaron ‘nada adecuadas’ únicamente tienen cubiertas el 35% de sus necesidades aseguradoras.

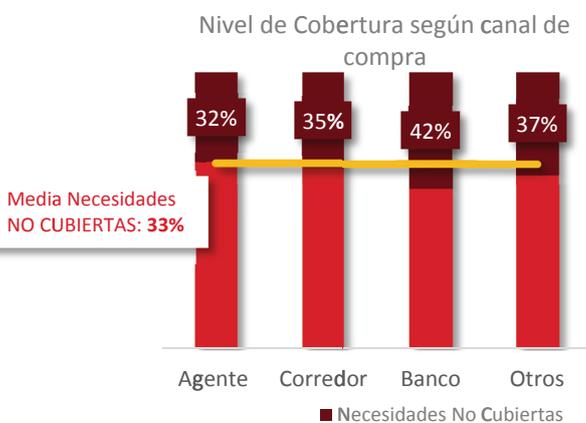


Figura 6. Resultados de Empresas 360° (por canal de compra)

En este sentido, la figura del agente de seguros es la que obtiene la mejor valoración. Por el contrario, los seguros contratados a través de los bancos no suelen cubrir el 42% de los riesgos asegurables de una empresa.

### 04.2 Cobertura de riesgos vs. Percepción del nivel de aseguramiento de la empresa

Un 93,5% de las empresas entiende que el nivel de cobertura de sus riesgos es bastante, o muy adecuado para sus necesidades (figura 7).

A las empresas participantes se les preguntaba por su percepción subjetiva sobre la adecuación de cobertura de sus necesidades aseguradoras, en concreto la pregunta que se formuló fue: “¿Cómo calificaría el grado de adecuación de las coberturas de los Seguros que tiene contratados a las necesidades de su empresa?”.

Estas respuestas responden a percepciones, y como tales, sus resultados son subjetivos.

Índice Empresas 360° vs. Percepción

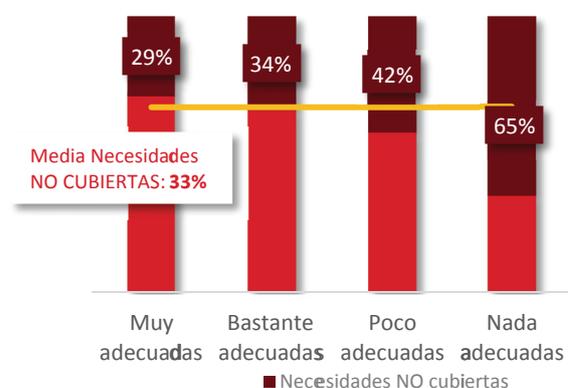


Figura 8. Comparativa percepción aseguradora vs. Resultados Empresas 360°

### 04.3 Necesidades aseguradoras con menor demanda de cobertura

Independientemente de la demanda de coberturas de riesgos de carácter voluntario, hay seguros que son obligatorios como por ejemplo el de responsabilidad civil del automóvil. Existen obligaciones de aseguramiento que vienen determinadas por Ley, reglamento o como consecuencia de la obligatoriedad impuesta en un convenio colectivo.

Esta necesidad de obligación de aseguramiento impacta en una mayor demanda de cobertura para los seguros de responsabilidad civil, profesional, responsabilidad medioambiental, vida, accidentes, compromisos por pensiones, seguro de daños materiales o de caución (para promotores inmobiliarios), agrarios...

Como podemos comprobar en la figura 9, el estudio refleja que los riesgos sobre el patrimonio (especialmente sobre los inmuebles) y sobre la Responsabilidad Civil son los que presentan una mayor demanda de cobertura.



Figura 9. Nivel de cobertura de las principales necesidades aseguradoras

Existen otros riesgos a los que la empresa tiene un mayor nivel de exposición al no estar suficientemente cubiertos.

Entre los riesgos con menor demanda de cobertura se encuentran:

1. *La Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos* son los riesgos a los que los se encuentran expuestos, y que pueden quedar cubiertos por una póliza de seguros, son los siguientes:
  - **Por responsabilidad Penal de la persona jurídica**, conforme a la reforma del Código Penal por L.O. 5/2010, de 22 de junio. Por ejemplo, delitos contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social, la Salud pública, medioambiente, estafas y fraudes, tráfico de influencias, insolvencias punibles, blanqueo de capitales, etc.
  - **Por Responsabilidad Penal del propio Directivo**. Fundamentalmente en supuestos de prácticas de empleo: "Mobbing", acoso, difamación,...
  - **Por Infracciones Fiscales o Tributarias**. Fundamentalmente por Impuesto de sociedades, IVA,...
  - **Por Responsabilidad Civil/Mercantil del propio Directivo**.
  - **De carácter administrativo**, relacionados con la ordenación y supervisión de la actividad mercantil que tenga la sociedad.

2. *Las pérdidas en la cuenta de resultados ante la paralización de la actividad empresarial* por las posibles pérdidas reales sufridas como consecuencia de la disminución del volumen de negocio y/o el aumento del coste de explotación.
3. *Las averías en la maquinaria crítica, equipos electrónicos o informáticos*, cuya paralización repercute de una forma importante en la actividad general de la empresa.
4. *Transporte de Mercancías*. Independientemente de quien realice el transporte (la propia empresa, o una empresa transportista) no se asegura el transporte de mercancías a valor real. En el caso de utilizar empresas transportistas su responsabilidad legal está limitada a 6€/Kg. Independientemente del valor de la carga transportada.

En cuanto a la *externalización de los compromisos por pensiones*, a pesar de ser una de las coberturas más demandadas (se establece por Ley la obligación de externalización de los mismos), existe un 3,4% de empresas que no instrumentan correctamente esta obligación.

El artículo 8.15 de Real Decreto 5/2000 establece como infracción muy grave en materia de relaciones laborales “el incumplimiento por la empresa de la obligación de instrumentar los compromisos por pensiones con el personal de la empresa en los términos establecidos en la normativa reguladora de los planes y fondos de pensiones”

El artículo 40 del Real Decreto 5/2000 establece las siguientes cuantías de las sanciones de las infracciones muy graves en materia de relaciones laborales: en su grado mínimo de 6.251 a 25.000 euros; en su grado medio de 25.001 a 100.005 euros; y en su grado máximo de 100.006 euros a 187.515 euros.

Adicionalmente, existen casos que, una vez ocurrido un siniestro, no sólo han tenido que pagar la multa por no tener correctamente instrumentados los compromisos por pensiones, sino que además el Juez ha fijado en todos los casos una indemnización para los familiares de la víctima muy superior a la fijada en el Convenio.

## 05. Riesgos sobre el PATRIMONIO

Independientemente del tamaño de la empresa, su patrimonio está compuesto por personas y bienes, es decir, por sus trabajadores y sus activos materiales e inmateriales. En este apartado analizamos los posibles riesgos que pueden sufrir dichos activos.

Ninguna empresa está exenta de sufrir percances que pongan en peligro la conservación de su patrimonio. Los daños ocasionados por un incendio, por la electricidad, o los ocasionados por el agua y las inundaciones, o por los robos, pueden perjudicar el funcionamiento normal de la empresa e incluso producir la paralización temporal de su actividad.

Aunque la empresa ponga en práctica todas las medidas de prevención para minorar los riesgos por daños materiales, no es posible su eliminación. Sin embargo, existen soluciones aseguradoras que mitigan los daños que pudiera sufrir.

Dentro de los activos materiales e inmateriales cabe destacar los siguientes elementos:

- Inmuebles e instalaciones fijas
- Mobiliario, maquinaria y equipos electrónicos (Contenido)
- Materias primas y existencias
- Vehículos y transporte de mercancías

Sólo el 67% de los riesgos sobre el patrimonio de la empresa están cubiertos, no estando cubiertos un 37%.

Si analizamos el grado de cobertura de riesgos para cada uno de los elementos que componen el patrimonio empresarial, observamos que hay grandes variaciones entre algunos de ellos. Así, respecto a los inmuebles e instalaciones fijas, hay un 9,6 % de riesgos no cubiertos, mientras que en el caso del transporte de mercancías en flotas de terceros esta cifra llega hasta el 83,7%

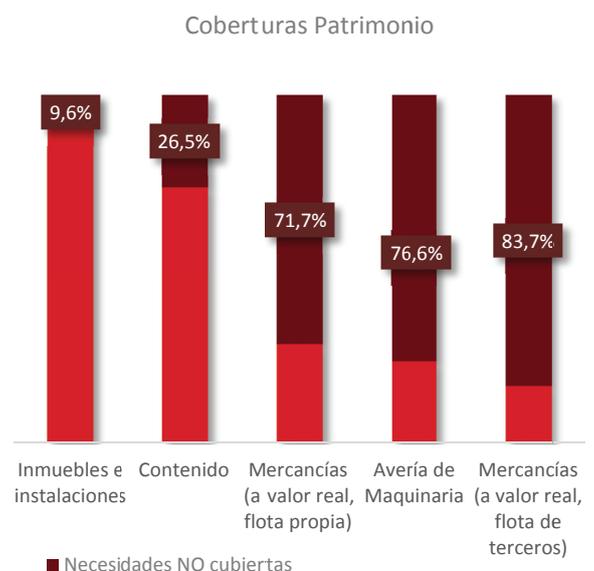


Figura 11. Nivel de cobertura de las necesidades aseguradoras del PATRIMONIO empresarial

### Cobertura de riesgos sobre el Patrimonio

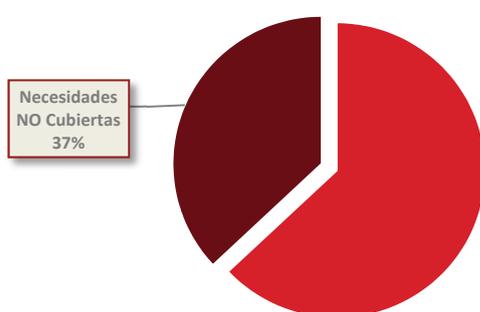


Figura 10. Indicador PATRIMONIO

A continuación se muestra un análisis sectorial y por zona geográfica de la cobertura de los riesgos sobre el patrimonio.

El sector de la construcción es el que menor cobertura de riesgos sobre el patrimonio presenta, teniendo el 43% de los riesgos sin cubrir.

Riesgos sobre el Patrimonio: Cobertura de necesidades por zona geográfica

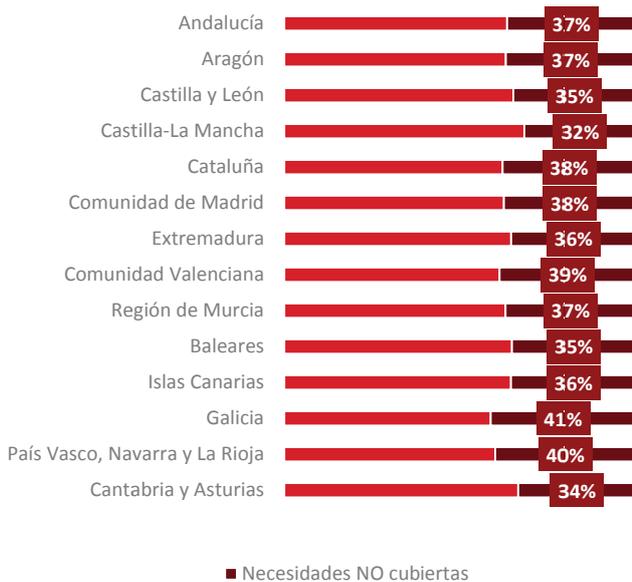


Figura 12. Indicador de PATRIMONIO (por zona geográfica)

Riesgos sobre el Patrimonio: Cobertura de necesidades por sector

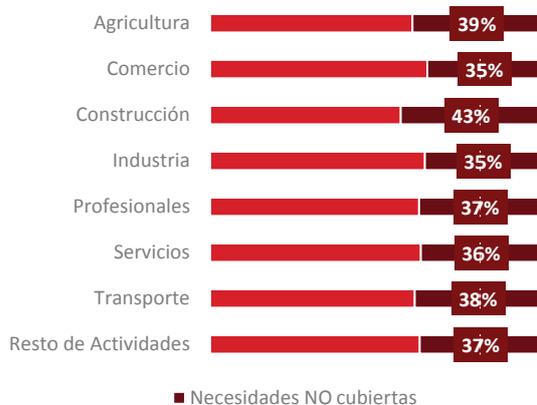


Figura 13. Indicador de PATRIMONIO (por sector)

### 05.1 Inmuebles e Instalaciones fijas

En este apartado se analiza el nivel de cobertura de los riesgos sobre las edificaciones de carácter industrial o comercial, incluso instalaciones fijas y obra civil complementaria (terminadas o en fase de construcción), incluyendo edificios auxiliares, oficinas, almacenes cubiertos y de intemperie, así como otros locales incluidos en los recintos de la empresa.

El estudio revela que un 9,6% de las necesidades de cobertura de riesgo para los inmuebles en los que se desarrolla la actividad empresarial no están cubiertas, sí lo está el restante 90,4%, independientemente de que las cantidades aseguradas estén o no actualizadas.

Cobertura de los inmuebles e instalaciones fijas

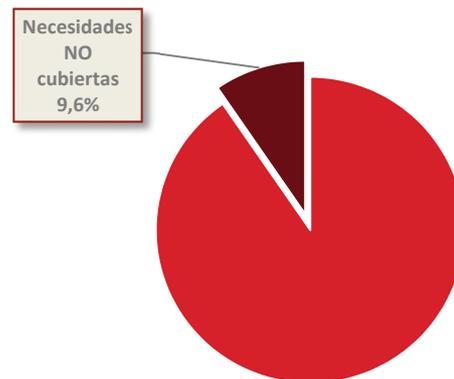


Figura 14. Porcentaje de empresas que disponen de cobertura para inmuebles e instalaciones fijas

## 05.2 Mobiliario, maquinaria y equipos electrónicos. Contenido.

Las empresas deben protegerse de los posibles daños materiales que se pudieran producir en el 'contenido', entendiéndose como tal, el conjunto de artículos patrimoniales de la empresa que son movibles, es decir, no unidos a la estructura de un inmueble, como muebles, maquinarias, equipamientos, existencias e instalaciones no fijas.

El estudio refleja que el 73,5% de las empresas tiene cubierto este riesgo.

Nivel de Cobertura para el Contenido

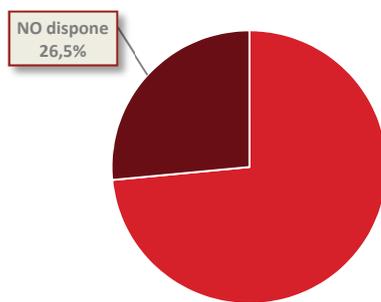


Figura 15. Porcentaje de empresas que disponen de póliza para asegurar el contenido

Un análisis sectorial indica que son las empresas del sector industrial las que más aseguran su contenido (77,2%). Por el contrario, las empresas del sector de la construcción, las que menos (61,4%).

Riesgos sobre el Contenido

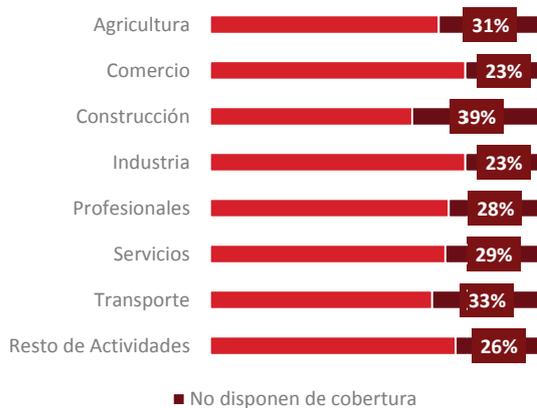


Figura 16. Distribución de las empresas según tengan o no cubierto los riesgos sobre contenido (por sector)

Por otra parte, los mayores porcentajes de empresas que aseguran su contenido se encuentran en las Comunidades Autónomas de Baleares y Cataluña (81,5% y 80,6% respectivamente). En Canarias, por el contrario, tan sólo el 62,6% de las empresas aseguran el contenido.

Riesgos sobre el Contenido

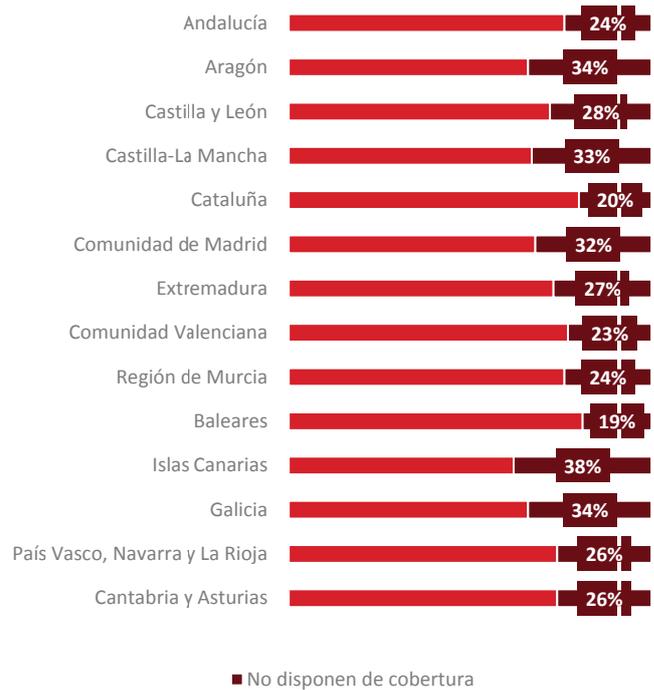


Figura 17. Distribución de las empresas según tengan o no cubierto los riesgos sobre contenido (por zona geográfica)

Dentro de este apartado, cabe realizar una mención especial a la cobertura de la maquinaria crítica de una compañía.

Se denomina maquinaria crítica a aquella que en caso de sufrir un siniestro o una avería, afecta directamente a la actividad de la empresa, pudiendo llegar a paralizarla.

Según el estudio, el 71% de las empresas dispone de maquinaria crítica. De esas empresas, tan sólo un 23,4% disponen de cobertura ante una potencial avería de su maquinaria crítica.

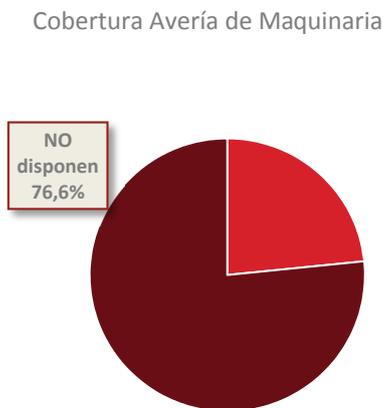


Figura 18. Porcentaje de empresas que disponen de cobertura para las averías de maquinaria.

Son las empresas del sector agrícola las que más aseguran este riesgo (27,1%).

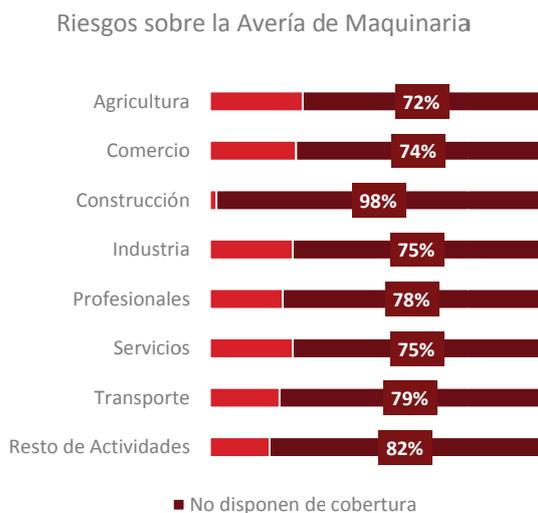


Figura 19. Porcentaje de empresas que disponen de cobertura de avería de maquinaria interna (por sector)

El Norte y Noroeste son las zonas en las que mayor número de empresas aseguran las posibles averías de su maquinaria.

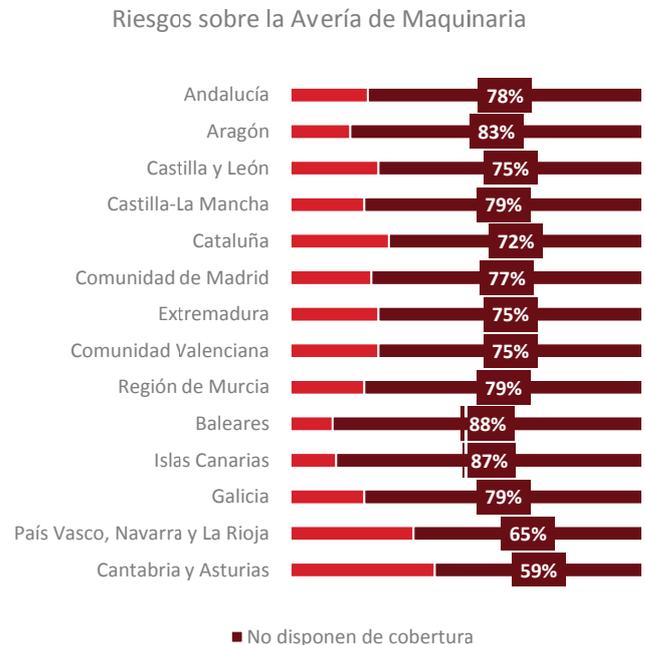


Figura 20. Porcentaje de empresas que disponen de cobertura de avería de maquinaria interna (por zona geográfica)

### 05.3 Vehículos de Transporte

Un alto número de empresas requiere disponer de vehículos de transporte para el desarrollo de su actividad.

La legislación española obliga a todo propietario de un vehículo a motor, a suscribir un contrato de seguro que cubra, hasta la cuantía de los límites del aseguramiento obligatorio, la responsabilidad civil que se pueda derivar del riesgo creado por la conducción del mismo.

Con el fin de optimizar los aspectos financieros de la empresa, es práctica habitual que las empresas no adquieran los vehículos de su flota, en lugar de ello se emplean opciones de arrendamiento que le permiten una mayor flexibilidad para gestionar inversiones, gastos e impuestos asociados.

La diversidad de sucesos por los que una mercancía puede sufrir daños y/o pérdidas en el proceso de su transporte puede ser muy amplia, por tanto, las soluciones aseguradoras para el área de transportes son complejas debido a la gran cantidad de elementos a considerar (transportista, cargador, consignatario, etc.).

Según el estudio, el 62,5% de las empresas utiliza vehículos propios para el transporte de sus mercancías, el 13,2% usa empresas de transporte y el 24,3% no requiere vehículos de transporte para su actividad.

#### Utilización vehículos de transporte

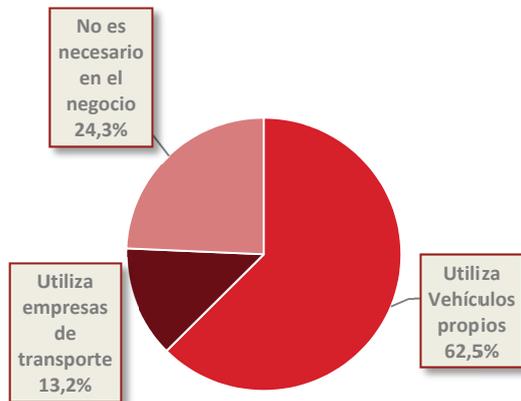


Figura 21. Distribución de porcentajes de las empresas según utilicen o no vehículos de transporte de mercancías

De las empresas que utilizan vehículos propios, solamente el 28,3 % dispone de una póliza de seguro de transporte por el valor real de la mercancía.

#### Aseguramiento de las mercancías utilizando flota propia



Figura 22. Disponibilidad de seguro para el transporte de mercancías utilizando flota propia

Para aquellas organizaciones que utilizan empresas de transporte, el 83,7% no dispone de un seguro que cubra los daños a valor real que puedan sufrir sus mercancías, dejando en manos del transportista el aseguramiento de las mismas. Puesto que el límite de responsabilidad de las empresas transportistas viene fijado por ley y para 2013 es de 6 euros por kg de peso bruto (independientemente de la mercancía específica de que se trate), que podría ser inferior al valor real de las mercancías a transportar en su empresa, es recomendable que, en función del valor de sus mercancías, revise la política de aseguramiento actual que usan en su empresa para estos transportes.

#### Aseguramiento de las mercancías utilizando flota subcontratada

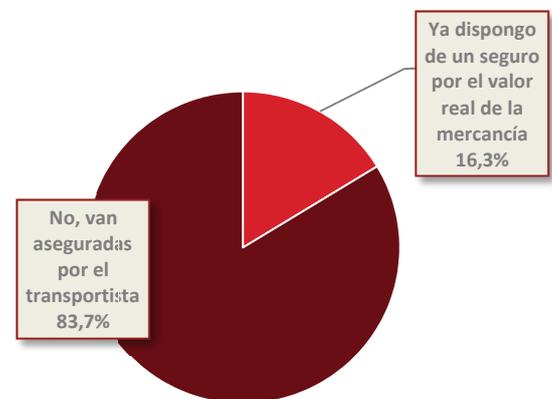


Figura 23. Disponibilidad de seguro para el transporte de mercancías utilizando flota subcontratada

## 06. Riesgos sobre las Responsabilidades frente a terceros

La responsabilidad es la obligación que puede recaer en una empresa de reparar el daño que ha podido causar a un tercero o al medioambiente.

Según la legislación vigente, Artículo 1.902 del Código Civil, «El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado». Toda persona física o jurídica es responsable de sus actos y la empresa, como persona jurídica, tiene dicha responsabilidad.

Cuando, como consecuencia de la actividad de la empresa, la actuación de sus empleados, o de personas vinculadas contractualmente con la misma, infringe el Código Civil, la empresa debe de hacer frente a esta responsabilidad. Si además, infringen el Código Penal, a la persona o personas físicas responsables del delito les es exigible su responsabilidad penal o criminal, de la que en la mayoría de los casos se derivará, para ellos y también para la empresa, la responsabilidad civil.

Se denomina Riesgo de Responsabilidad Civil, al riesgo de que a una empresa le puedan exigir el pago de una indemnización a causa de los daños o perjuicios que haya ocasionado a un tercero.

Dentro de riesgos de la responsabilidad frente a terceros, analizamos los relacionados con:

- La Actividad de la Empresa
- Las Reclamaciones de trabajadores por accidentes de trabajo
- Los Productos y Servicios
- Los Administradores y Directivos

A pesar de la buena valoración que obtiene este indicador, indicar que un 19% de las necesidades de aseguramiento relacionadas con la Responsabilidad Civil se queda sin cubrir.

Es en los riesgos relacionados con la Responsabilidad civil de Administradores y Directivos donde encontramos una menor cobertura, alcanzando un 86,10% de necesidades aseguradoras no cubiertas.



Figura 25. Nivel de cobertura de las necesidades aseguradoras sobre Responsabilidad Civil

Cobertura de riesgos sobre la RC

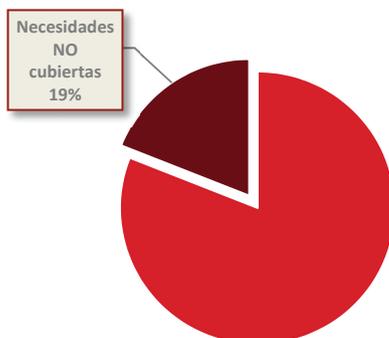


Figura 24. Indicador de Responsabilidad Civil

En el siguiente gráfico se muestran las necesidades no cubiertas de responsabilidad civil por sector de actividad y zona geográfica.



Figura 26. Indicador de Responsabilidad Social (por sector)

Las empresas de la Comunidad Valenciana son las que mejor tienen cubiertos sus riesgos sobre responsabilidad civil, aun así, casi uno de cada diez riesgos queda sin cobertura.

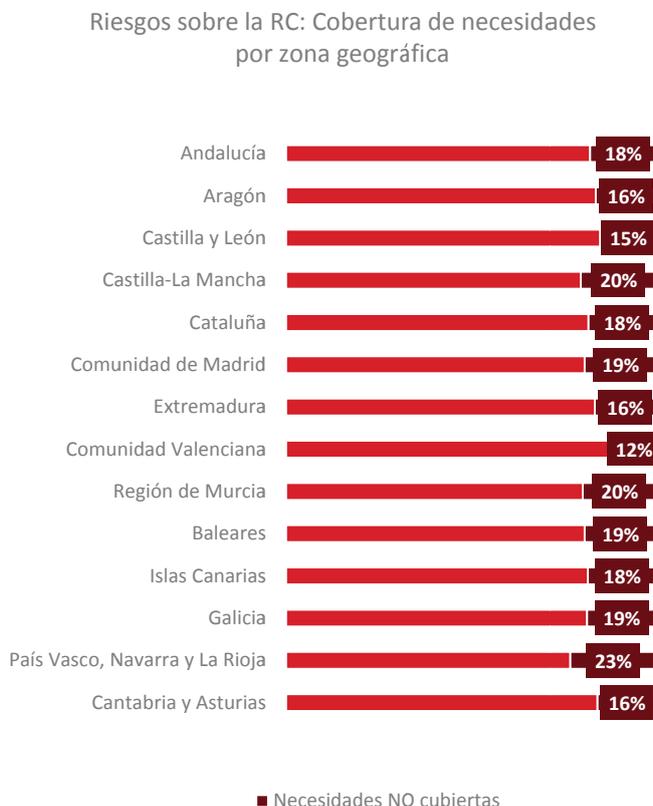


Figura 27. Indicador de RESPONSABILIDAD CIVIL (por zona geográfica)

## 06.1 Responsabilidad Civil por la Actividad de la Empresa

Se incluyen en este apartado los daños y/o perjuicios causados a un tercero como consecuencia de la actividad propia de la empresa, ya sea industrial o comercial. Por tanto, se incluyen los riesgos asociados con la propiedad y uso de inmuebles (locales, oficinas, fábricas, etc.), maquinaria, instalaciones, mobiliario, accesorios, procesos de trabajo, carga y descarga, etc., así como la realización de trabajos en propiedades ajenas.

A nivel indicativo, caben mencionar los riesgos derivados de:

- Proximidad (posibilidad de transmisión del siniestro a un vecino próximo).
- Daños a edificios, locales u otros bienes arrendados o en leasing.
- Daños a bienes de un tercero en depósito.
- Daños o perjuicios por incumplimiento de contratos, que no exceda de la RC Legal.
- Vulneración de derechos de patente o copyright.
- Daños causados por la carga durante el transporte.
- Etc.

El estudio revela que un 95,1% de las empresas dispone de cobertura de responsabilidad civil por actividad, y que un 4,9% carece de ella.



Figura 28. Distribución de las empresas según tengan o no cobertura de responsabilidad civil para la actividad de la empresa.

## 06.2 Responsabilidad Civil por Reclamaciones de trabajadores

La normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo recoge la obligación legal de todo empresario de disponer de una organización preventiva para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su cargo.

El incumplimiento de los empresarios de las normas de prevención de riesgos laborales, dará lugar a responsabilidades administrativas así como, en su caso, a responsabilidades civiles y/o penales por los daños y/o perjuicios que puedan derivarse.

Aunque en España, este tipo de riesgos queda cubierto por el seguro obligatorio de accidentes de trabajo y otras prestaciones complementarias de la Seguridad Social, un empleado perjudicado en un siniestro de tipo laboral podría reclamar a la empresa una indemnización complementaria derivada del incumplimiento de las obligaciones de la misma en materia de seguridad y salud.

Un 15,4% de las empresas no dispone de este tipo de cobertura.



Figura 29. Distribución de las empresas según tengan o no cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo

## 06.3 Responsabilidad Civil de Productos / Servicios

La empresa (fabricante, vendedor, instalador, etc.), debe responder por los daños y perjuicios que sus productos, mercancías, servicios o trabajos ejecutados puedan ocasionar a un tercero después de su entrega. Los riesgos contemplados en este apartado incluyen no solamente los derivados de los productos propiamente dichos, sino también de los servicios o las prestaciones de todo tipo, es decir, todo lo que constituya objeto de negocio de la empresa.

En aquellos casos en que el producto vendido por la empresa no vaya destinado al consumidor final, sino que es utilizado como componente por otra empresa para su transformación o incorporación a otro producto final, también existe riesgo de responsabilidad civil atribuible a dicho componente.

El estudio revela que un 73,1% de las empresas dispone de cobertura de responsabilidad civil para sus productos y servicios, un 15,9% carece de ella, y para un 11% de empresas es una problemática que no afecta a su negocio.

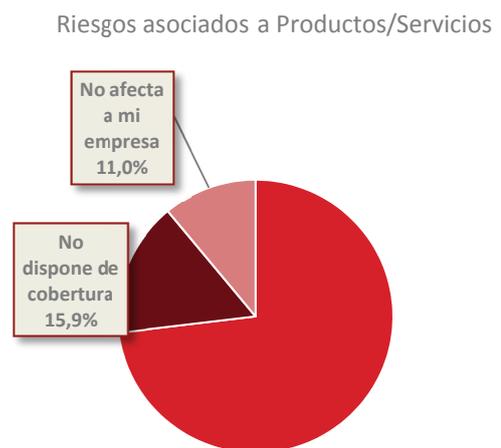


Figura 30. Distribución de las empresas según tengan o no cobertura de responsabilidad civil de productos y servicios

## 06.4 Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos

La Ley de Sociedades Anónimas de 1990 reformó y modificó ampliamente el régimen de responsabilidad de los administradores sociales. Esta reforma supuso un importante incremento de su responsabilidad, debiendo responder con su patrimonio personal de cuantos perjuicios ocasionen a la sociedad o a terceros, por actos realizados sin la diligencia con la que debieran desempeñar el cargo. Actualmente el gran volumen de cambios y precedentes a nivel legislativo y jurisprudencial han respaldado este régimen de responsabilidad.

Como norma general, tanto los administradores como los directivos responderán frente a las compañías, los accionistas y los acreedores, por el perjuicio financiero causado por una mala gestión, administración, omisión o negligencia.

Las figuras más destacadas que pueden presentar una reclamación son: Organismos Administrativos, Accionistas, Empleados, Proveedores, y en general, cualquier tercero con interés en la empresa.

Es importante destacar que el 86% de las empresas participantes no tienen cubierta la responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

influencias, insolvencias punibles, blanqueo de capitales, etc.

- **Por Responsabilidad Penal del propio Directivo.** Fundamentalmente en supuestos de prácticas de empleo: “Mobbing”, acoso, difamación,...
- **Por Infracciones Fiscales** fundamentalmente por Impuesto de sociedades, IVA,...
- **Por Responsabilidad Civil/Mercantil del propio Directivo.**
- **De carácter administrativo,** relacionados con la ordenación y supervisión de la actividad mercantil que tenga la sociedad.

Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos

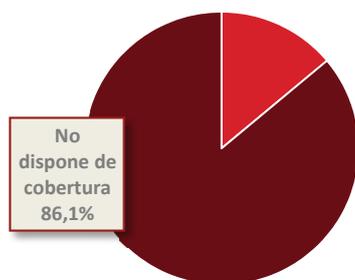


Figura 31. Distribución de las empresas según tengan o no cobertura de responsabilidad civil Administradores y Directivos

Los riesgos a los que los administradores y directivos se encuentran expuestos y que pueden quedar cubiertos por una póliza de seguros son los siguientes:

- **Por responsabilidad Penal de la persona jurídica,** conforme a la reforma del Código Penal por L.O. 5/2010, de 22 de junio. Por ejemplo, delitos contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social, la Salud pública, medioambiente, estafas y fraudes, tráfico de

## 07. Riesgos sobre la cuenta de resultados

En este apartado analizamos los posibles riesgos de la empresa que afectarían a su cuenta de resultados y que pueden ser minimizados a través de soluciones aseguradoras.

Dentro de riesgos que pueden afectar a la cuenta de resultados, analizamos los relacionados con:

- La Paralización de Actividad
- Las Ventas a Crédito

Este indicador es el que obtiene la valoración más baja de todos los que componen el estudio Empresas 360°. Las empresas únicamente contratan cobertura sobre uno de cada dos riesgos que pueden impactar directamente sobre su cuenta de resultados.

Cobertura de riesgos sobre la Cuenta de Resultados

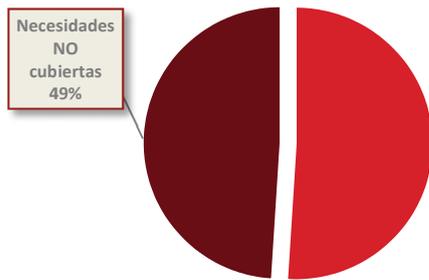


Figura 32. Indicador de CUENTA DE RESULTADOS

Las empresas de Castilla-La Mancha son las que mejor cobertura presentan contra estos riesgos, por el contrario las de la Comunidad Valenciana las que menos. Sectorialmente, el comportamiento es muy homogéneo.

Riesgos sobre la Cuenta de Resultados:  
Cobertura de necesidades por sector

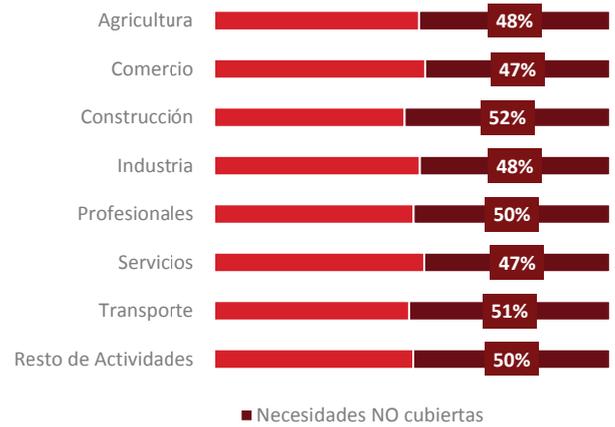


Figura 33. Indicador de CUENTA DE RESULTADOS (por sector)

Riesgos sobre la Cuenta de Resultados:  
Cobertura de necesidades por zona geográfica

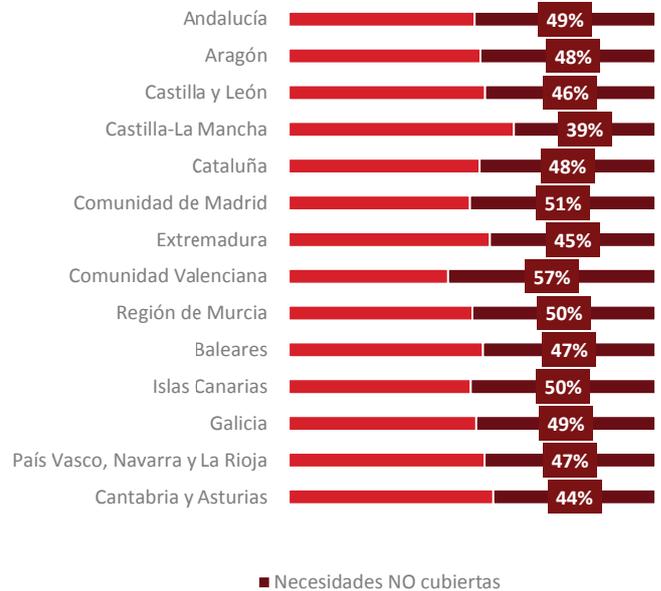


Figura 34. Indicador de CUENTA DE RESULTADOS (por zona geográfica)

## 07.1 Paralización de la actividad

Una de las áreas de riesgo empresarial con un menor grado de cobertura, son las posibles pérdidas reales sufridas por el asegurado por la disminución del volumen de negocio y/o el aumento del coste de explotación, siempre que se produzca una interrupción temporal, total o parcial del negocio, a consecuencia de un siniestro derivado de un incendio, o por riesgos complementarios, o por daños por agua.

La experiencia nos demuestra que siete de cada diez empresas desaparecen tras sufrir un siniestro importante y no tener contratada la cobertura de Paralización de la Actividad.

Tan sólo el 32,3% de las empresas en España disponen de una póliza que les cubre la posible paralización de su actividad, no disponiendo de esta cobertura un 67,6%

¿Dispone de Póliza de Paralización de Actividad?

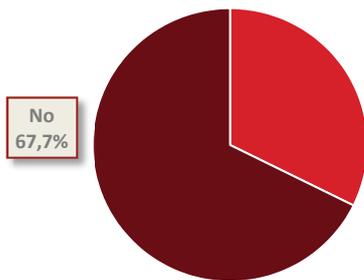


Figura 35. Distribución de las empresas según tengan o no cobertura de Paralización de actividad

Para evaluar las necesidades de cobertura para esta área de riesgos, es importante plantearse las siguientes cuestiones:

- ¿Conocen los costes mensuales que supondría el cese temporal de su actividad por causa de un accidente o siniestro grave?
- ¿Cuánto tiempo necesitarían las empresas para reanudar la actividad después de una paralización por accidente o siniestro grave?

El estudio revela que más de la mitad de las empresas desconocen los costes que les supondría una paralización de su actividad

¿Tiene identificados los costes que supondría el cese de su actividad debido a un siniestro?

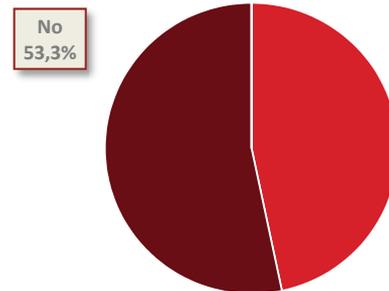


Figura 36. Distribución de las empresas según tengan o no identificados los costes de paralización de su actividad

Las soluciones aseguradoras pueden cubrir la indemnización de los gastos permanentes, del margen bruto, o de una cantidad diaria durante el tiempo de interrupción de la actividad de la empresa como consecuencia del siniestro.

Del 32,3% de las compañías que tienen cubierta la paralización de su actividad, el 43%, cubren sus gastos permanentes. Las soluciones aseguradoras presentan la siguiente distribución de coberturas:

Tipos de Cobertura Paralización de Actividad

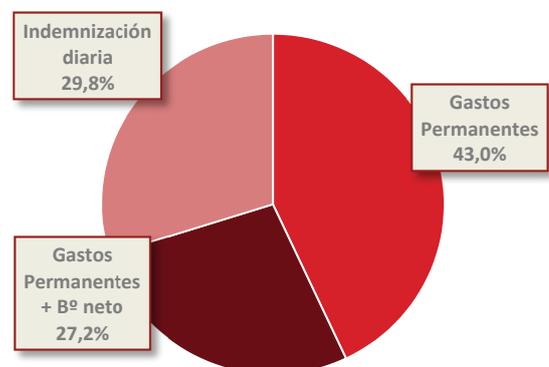


Figura 37. Distribución del tipo de cobertura que tienen las empresas que protegen la paralización de su actividad

## 07.2 Riesgos derivados de las Ventas a Crédito

La situación económica actual está potenciando cada vez más la venta a crédito, lo que puede generar retrasos en los pagos de los clientes, bien por insolvencia o morosidad prolongada que tiene un impacto directo en la cuenta de resultados de la empresa.

Entendemos por venta a crédito aquella en la que el pago se realiza después de la transferencia física del bien. Es muy habitual que nuestras empresas, en mayor o menor medida, utilicen éste método de venta como parte del desarrollo de su actividad.

Para evaluar adecuadamente los posibles riesgos empresariales en este área, deberemos considerar las siguientes cuestiones:

- ¿Qué volumen de nuestras ventas totales realizamos a crédito?
- ¿Cuál es el nivel de solvencia de nuestros clientes?

Todavía una de cada tres empresas españolas no conoce el nivel de solvencia de sus clientes.

¿Se conoce el Nivel de Solvencia de los Clientes por las empresas?

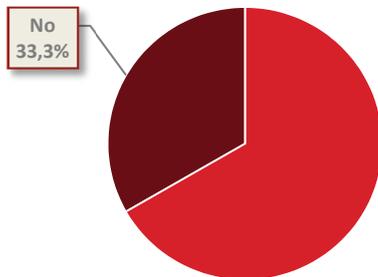


Figura 38. Distribución de las empresas según conozcan o no el nivel de solvencia de sus Clientes

Siendo muy homogéneo el nivel de conocimiento de solvencia entre los distintos sectores de actividad.



Figura 39 Conocimiento del nivel de solvencia de los clientes (por sector)

## 08. Riesgos sobre las PERSONAS

Los recursos humanos son, sin duda, el principal activo de cualquier organización, tanto en el ámbito público (o de los organismos públicos), como en el entorno privado (empresas comerciales, servicios, industriales, etc.). Señalar, que el factor humano es el elemento más crítico para poder desarrollar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos establecidos a nivel empresarial.

Dentro de las responsabilidades sociales de las empresas, se incluye la de establecer unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad, la salud laboral y el desarrollo humano y profesional de sus trabajadores, y también el promover un amplio abanico de acciones sociales en beneficio de éstos.

Adicionalmente a la obligatoriedad legal de todo empresario de disponer de una organización preventiva para garantizar la Seguridad y la Salud de los trabajadores, la mayoría de las organizaciones pueden ofrecer a sus empleados un conjunto de beneficios sociales y sistemas alternativos de retribución, que persiguen incrementar su fidelidad hacia la empresa, mejorar el clima laboral y, en definitiva, obtener un incremento del rendimiento individual y colectivo de la organización. El no disponer de estos elementos de compensación podría traducirse en una menor motivación y, por tanto, en un riesgo para el correcto funcionamiento de la empresa.

En este capítulo analizamos los riesgos empresariales en relación al PERSONAL o equipo humano que conforma la organización.

Para ello, consideramos los riesgos relacionados con:

- Los Convenios Colectivos. Compromisos por Pensiones.
- Beneficios sociales voluntarios.
- Sistemas alternativos de compensación salarial.
- Excedente de plantilla. Optimización de personal.
- Protección del socio-trabajador.

Es la segunda valoración más baja de las cuatro dimensiones analizadas. De los posibles riesgos asegurables por las organizaciones en relación con sus recursos humanos, tan sólo están cubiertos el 55%, no estando cubierto, por tanto, el 45%.

Cobertura de riesgos sobre Personas

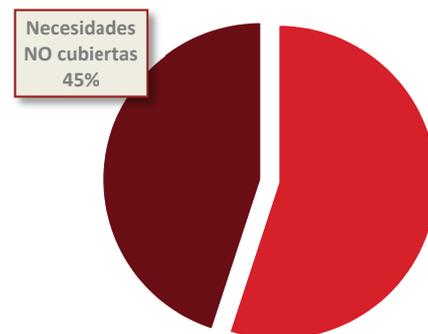


Figura 40. Indicador de PERSONAS

Mientras el comportamiento sectorial de este indicador es bastante homogéneo, el análisis por zona geográfica muestra una mayor dispersión.

Riesgos sobre Personas: Cobertura de necesidades por sector

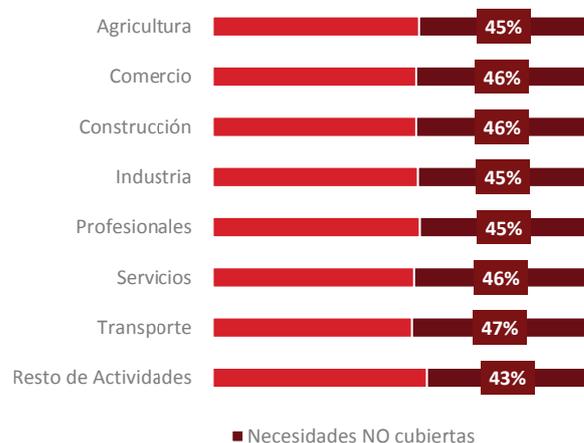


Figura 41. Indicador de PERSONAS (por sector)

### Riesgos sobre Personas: Cobertura de necesidades por zona geográfica



Figura 42. Indicador de PERSONAS (por zona geográfica)

mediante la dotación por el empresario de fondos internos, o instrumentos similares, que supongan el mantenimiento por parte de éste de la titularidad de los recursos constituidos. Los instrumentos establecidos en el RD 1588/99 como adecuados para la exteriorización de los Compromisos por Pensiones son: los Planes de Pensiones del sistema de Empleo y los Seguros Colectivos de Vida.

### Exteriorización de los compromisos por pensiones

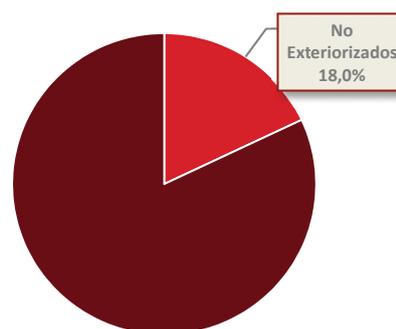


Figura 43. Nivel de exteriorización de los Compromisos por pensiones (de las empresas que declaran tener Compromisos por Pensiones)

## 08.1 Compromisos por pensiones

El concepto genérico de “compromisos por pensiones” abarca a todos aquellos compromisos derivados de obligaciones legales o contractuales de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios, para cubrir una serie de prestaciones adicionales a las obligatorias de la Seguridad Social y recogidas en Convenio Colectivo o disposición equivalente y vinculadas a: Jubilación, Invalidez, Fallecimiento y Dependencia.

Por disposición equivalente al Convenio Colectivo se entiende: Pactos o acuerdos entre las empresas y todo o parte de su personal, documentados de forma admitida en derecho y en los que las empresas asuman compromisos por pensiones.

El 81,3% de las empresas encuestadas ha declarado no tener compromisos por pensiones.

Del 18,7% de las empresas encuestadas que sí tienen compromisos por pensiones, un 18% declara no tenerlos exteriorizados.

El Real Decreto 1588/99 sobre Instrumentación de los Compromisos por Pensiones establece la obligación de exteriorización de los compromisos dinerarios por pensiones asumidos por las empresas con todos o parte de sus empleados y beneficiarios. Esta exteriorización debía estar realizada antes del 31/12/2005, prohibiendo explícitamente la posibilidad de dar cobertura a estos compromisos

Sectorialmente, Transporte (24,9%) y Servicios (21%) son los sectores con mayor número de empresas con compromisos por pensiones, y en más del 20% de los casos estos compromisos no están externalizados.

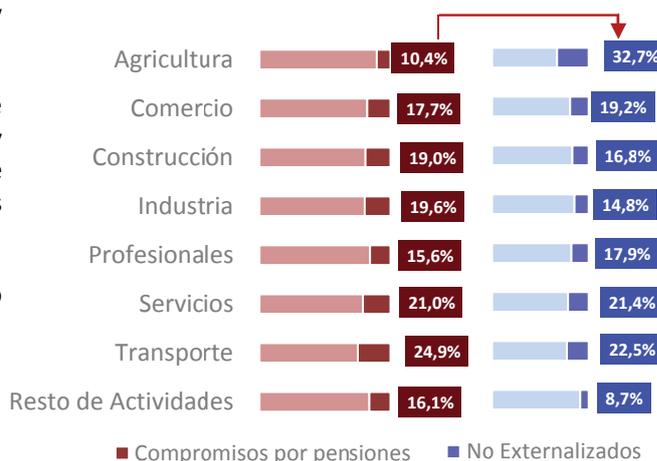


Figura 44. Nivel de exteriorización, por sector, de los Compromisos por pensiones (de las empresas que declaran tener Compromisos por Pensiones)

El artículo 8.15 de Real Decreto 5/2000 establece como infracción muy grave en materia de relaciones laborales “el incumplimiento por la empresa de la obligación de instrumentar los compromisos por pensiones con el personal de la empresa en los términos establecidos en la normativa reguladora de los planes y fondos de pensiones”

El artículo 40 del Real Decreto 5/2000 establece las cuantías de las sanciones de las infracciones muy graves en materia de relaciones laborales. Artículo 40. Cuantía de las sanciones. Las muy graves con multa, en su grado mínimo de 6.251 a 25.000 euros; en su grado medio de 25.001 a 100.005 euros; y en su grado máximo de 100.006 euros a 187.515 euros.

Las empresas que externalizan sus compromisos por pensiones pueden hacerlo con distintas modalidades. La mayoría (un 61,7%) externalizan sus compromisos mediante la modalidad de Seguros de Accidentes. La modalidad de Seguros Colectivos es utilizada por un 31,1% de las empresas y el 7,2% restante la externaliza a través de planes de pensiones.

Modalidad de Cobertura

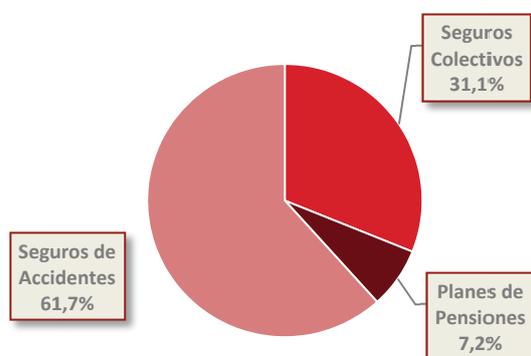


Figura 45. Modalidad de cobertura de los compromisos por pensiones

El análisis sectorial muestra las diferentes opciones de las empresas para cubrir sus compromisos dinerarios por pensiones, según el sector de actividad en el que se encuadre.

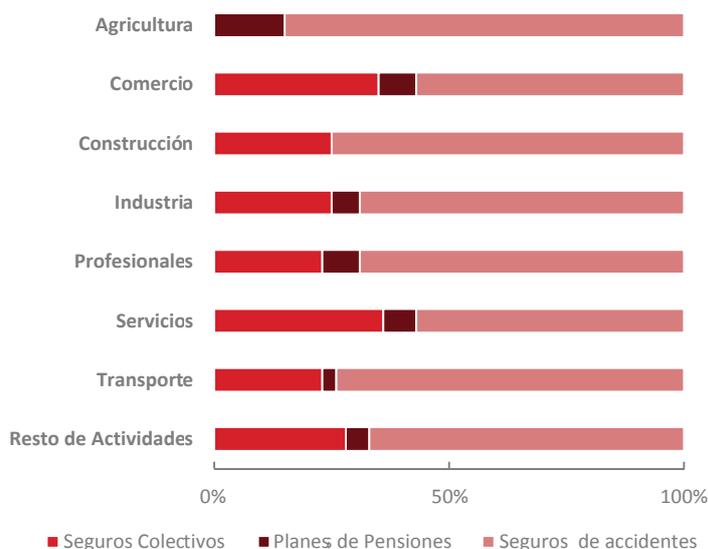


Figura 46. Modalidad de cobertura de los compromisos por pensiones (por sector)

Destacan el sector agropecuario, que no utiliza la modalidad de seguros colectivos y el sector de la construcción, que no realiza planes de pensiones.

## 08.2 Beneficios sociales voluntarios

En este apartado, se analizan las diferentes alternativas con las que de manera voluntaria, la empresa puede complementar la compensación económica de sus empleados. Estos beneficios sociales ayudarán de forma significativa, tanto a la fidelización de sus empleados, como a la captación de talento.

Los beneficios sociales más habituales en nuestro mercado laboral son los siguientes:

- Seguros de Vida: Garantizan el pago de la cantidad estipulada en el contrato dependiendo del fallecimiento o supervivencia del asegurado en una fecha determinada.
- Plan Pensiones de Empleo: Programa de ahorro a largo plazo que constituye una empresa a favor de sus empleados o beneficiarios, mediante contribuciones periódicas que les permitan disfrutar de ingresos adicionales que complementen la pensión pública que reciban por causa de jubilación, viudedad, orfandad e invalidez.
- Seguro Médico: Orientado a evitar la problemática de las listas de espera de la Seguridad Social y garantizar una prestación sanitaria de calidad, así como una mejora de productividad.

- Seguro de Accidentes: El objetivo es asegurar a las personas contra las consecuencias económicas de las lesiones corporales derivadas de un accidente, que produzca fallecimiento, invalidez, y/o gastos sanitarios derivados.

Según revela el estudio, una de cada dos empresas (50,7%) otorga beneficios sociales voluntarios a sus empleados. La modalidad más implantada es la de Seguro de accidentes (64,7%), mientras que tan sólo un 6,8% lo realiza mediante Planes de Pensiones.

#### Distribución de los beneficios sociales voluntarios

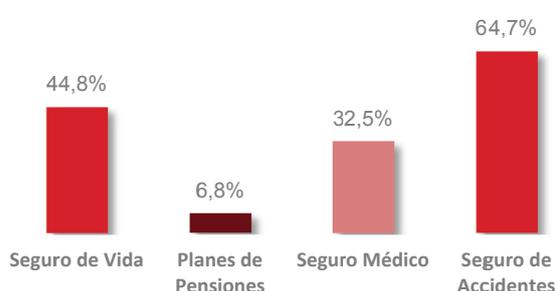


Figura 47. Modalidad de prestación de los beneficios sociales voluntarios

### 08.3 Sistemas alternativos de retribución

En el entorno empresarial actual, es muy común que las empresas adopten acciones destinadas a incentivar a determinados trabajadores o directivos ofreciéndoles un sistema retributivo alternativo que adicionalmente, le pueda aportar ventajas fiscales.

Entre los sistemas más usados, cabe destacar los siguientes:

- Los que complementan la prestación pública de jubilación: Fórmula retributiva diferida en la que se constituye un capital a la jubilación para los trabajadores, directivos o socios trabajadores. Generando con este sistema un compromiso por pensiones, instrumentado a través de un seguro colectivo.
- Los que complementan la prestación pública de viudedad, orfandad y/o invalidez: Seguro de riesgo que garantiza una prestación en forma de renta a los empleados de una empresa en caso de fallecimiento por cualquier causa o accidente o invalidez permanente y absoluta.
- Sistema retributivo para la fidelización de empleados con el mejor tratamiento fiscal: Es decir, una fórmula retributiva que permite al

empresario constituir un salario diferido a favor de alguno de los trabajadores. No siendo considerado un compromiso por pensiones al no estar ligado a la jubilación.

En este apartado, el porcentaje de empresas que dispone de sistemas alternativos de retribución es del 15,4%.

Los sistemas más implantados (70,4%), dentro de las empresas que otorgan este tipo de beneficios, son los sistemas que complementan las prestaciones públicas de jubilación. A gran distancia (42,3%), los complementos a las prestaciones de viudedad, orfandad e invalidez y, por último (24,3%), los sistemas retributivos de fidelización con beneficios fiscales.

#### Distribución de los sistemas alternativos de retribución

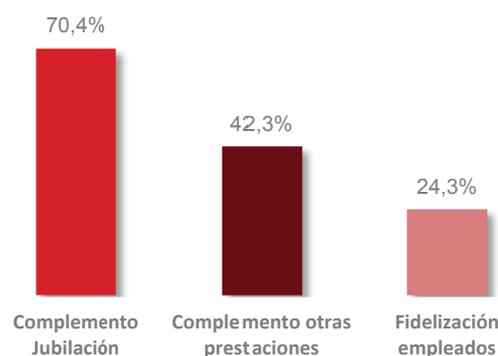


Figura 48. Modalidad de prestación de los sistemas alternativos de retribución

## 09. Conclusiones

La Empresa española tiene un alto recorrido de mejora en la protección ante sus principales riesgos: Uno de cada tres riesgos empresariales no dispone de una protección adecuada.

Si, además, el empresario manifiesta una percepción excesivamente optimista, por la que supone que sus riesgos empresariales gozan de un nivel de cobertura superior al real, nos situamos ante una realidad preocupante que requiere de actuaciones adecuadas desde todos los estamentos.

En MAPFRE estamos comprometidos con la empresa española y creemos que minimizar sus riesgos contribuye al incremento de su competitividad, y es este compromiso el que nos ha motivado a realizar el estudio Empresas 360° del que, como corolario, extractamos las siguientes conclusiones:

1. Un 37% de los Riesgos sobre el Patrimonio de la empresa no están cubiertos:  
Aunque el 90% de las empresas dispone de algún tipo de cobertura sobre los riesgos asociados a los inmuebles en los que desarrolla su actividad, aparecen necesidades de cobertura para alguno de los elementos patrimoniales no suficientemente asegurados:
  - a. En el apartado de Maquinaria, Mobiliario y Mercancías, un 26,5% de las Empresas no disponen de cobertura para este riesgo.
  - b. Por lo que respecta al Transporte de Materias Primas y Productos Terminados, el porcentaje de aseguramiento es bajo, muy especialmente cuando se utilizan empresas externas de transportes.  
El 83,7% de las organizaciones que utilizan empresas de transporte no dispone de un seguro que cubra, a valor real, el daño que pudieran sufrir sus mercancías, dejando en manos del transportista el aseguramiento de las mismas, y muchos empresarios desconocen que la responsabilidad legal del transportista está limitada a 6€/Kg.
  - c. No sólo se aprecian deficiencias en las coberturas más conocidas sino que además existen seguros desconocidos como por ejemplo el de infidelidad de empleados.
2. La responsabilidad frente a terceros, (obligación de la empresa de reparar el daño causado a un tercero), es el riesgo mejor cubierto de todos los que afectan a una empresa. Sin embargo, en lo que afecta a la Responsabilidad de sus Directivos y Consejeros, un 86,1% de las empresas no tienen cubierto este riesgo (como norma general, los administradores y directivos responderán, frente a la compañía, accionistas, y acreedores, por el perjuicio financiero causado por una mala administración, gestión, omisión o negligencia).
3. El capítulo de riesgos sobre la cuenta de resultados, es el que obtiene el Índice de Aseguramiento más bajo de todos los que configuran la protección de la empresa. Solamente un 33% de las empresas disponen de una cobertura que ampare las pérdidas económicas de su Cuenta de Resultados derivadas de un siniestro. En este sentido, la experiencia dice que siete de cada diez empresas que no tienen cobertura por Paralización de la Actividad, desaparecen después de sufrir un siniestro importante.  
Por otra parte, en el apartado de riesgos derivados de las Ventas a Crédito, es de resaltar que una de cada tres empresas no conoce el nivel de solvencia de sus clientes.
4. Por último, la cobertura de riesgos sobre las personas presenta un recorrido de mejora amplio.
  - a. Los compromisos por pensiones no se instrumentan en todos los casos conforme a la Ley.
  - b. Los beneficios sociales voluntarios tienen una escasa incidencia en las empresas, tan sólo una de cada dos empresas tiene alguno:
    - Únicamente el 6,8% tienen planes de pensiones para sus empleados.
    - Sólo una de cada tres empresas otorga algún tipo de seguro médico y sólo a determinados colectivos.
    - Por otra parte, los sistemas de retribución flexibles son muy poco utilizados ya que sólo el 15% de las empresas disponen de ellos.

## Anexo. Listado de Gráficos

	Fig. 01	Etapas de la Gerencia de Riesgos	Pág. 5
	Fig. 02	Resultados del Índice Empresas 360°	Pág. 8
	Fig. 03	Resultados del Índice Empresas 360° (por dimensión de análisis)	Pág. 8
	Fig. 04	Resultados del Índice Empresas 360° (por sector)	Pág. 8
	Fig. 05	Resultados del Índice Empresas 360° (por zona geográfica)	Pág. 8
	Fig. 06	Resultados del Índice Empresas 360° (por canal de compra)	Pág. 9
	Fig. 07	Percepción adecuación de las soluciones aseguradoras	Pág. 9
	Fig. 08	Comparativa percepción vs. Índice Empresas 360°	Pág. 9
	Fig. 09	Nivel de cobertura de las necesidades aseguradoras	Pág. 10
<b>PATRIMONIO</b>	Fig. 10	Indicador PATRIMONIO	Pág. 12
	Fig. 11	Nivel de cobertura de las necesidades aseguradora de PATRIMONIO	Pág. 12
	Fig. 12	Indicador PATRIMONIO (por zona geográfica)	Pág. 13
	Fig. 13	Indicador PATRIMONIO (por sector)	Pág. 13
	Fig. 14	Distribución empresas según tengan, o no, asegurado el continente	Pág. 13
	Fig. 15	Distribución empresas según tengan, o no, asegurado el contenido	Pág. 14
	Fig. 16	Distribución empresas según tengan, o no, asegurado el contenido (por sector)	Pág. 14
	Fig. 17	Distribución empresas según tengan, o no, asegurado el contenido (por zona geográfica)	Pág. 14
	Fig. 18	Distribución empresas según tengan, o no, asegurada la avería de maquinaria	Pág. 15
	Fig. 19	Distribución empresas según tengan, o no, asegurada la avería de maquinaria (por sector)	Pág. 15
	Fig. 20	Distribución empresas según tengan, o no, asegurada la avería de maquinaria (por zona geográfica)	Pág. 15
	Fig. 21	Distribución empresas según transporten, o no, mercancías	Pág. 16
	Fig. 22	Disponibilidad de seguro de transporte de mercancías con flota propia	Pág. 16
	Fig. 23	Disponibilidad de seguro de transporte de mercancías con flota de terceros	Pág. 16
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	Fig. 24	Indicador de Responsabilidad Social	Pág. 17
	Fig. 25	Nivel de cobertura de las necesidades aseguradoras sobre Responsabilidad Civil	Pág. 17
	Fig. 26	Indicador de Responsabilidad Social (por sector)	Pág. 18
	Fig. 27	Indicador de Responsabilidad Social (por zona geográfica)	Pág. 18
	Fig. 28	Distribución empresas según tengan, o no, cobertura de RC de explotación	Pág. 18
	Fig. 29	Distribución empresas según tengan, o no, cobertura de RC de accidentes de trabajo	Pág. 19
	Fig. 30	Distribución empresas según tengan, o no, cobertura de RC de Productos y Servicios	Pág. 19

	Fig. 31	Distribución empresas según tengan, o no, cobertura de RC de Administradores y Directivos	Pág. 20
<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	Fig. 32	Indicador de Cuenta de Resultados	Pág. 21
	Fig. 33	Indicador de Cuenta de Resultados (por sector)	Pág. 21
	Fig. 34	Indicador de Cuenta de Resultados (por zona geográfica)	Pág. 21
	Fig. 35	Distribución empresas según tengan, o no, cobertura de Paralización de actividad	Pág. 22
	Fig. 36	Distribución empresas según tengan, o no, identificados los costes del cese de su actividad	Pág. 22
	Fig. 37	Tipos de cobertura de paralización de la actividad	Pág. 22
	Fig. 38	Distribución de empresas según conozcan, o no, el nivel de solvencia de sus Clientes	Pág. 23
	Fig. 39	Distribución de empresas según conozcan, o no, el nivel de solvencia de sus Clientes (por sector)	Pág. 23
<b>PERSONAS</b>	Fig. 40	Indicador de PERSONAS	Pág. 24
	Fig. 41	Indicador de PERSONAS (por sector)	Pág. 24
	Fig. 42	Indicador de PERSONAS (por zona geográfica)	Pág. 25
	Fig. 43	Nivel de exteriorización de los compromisos por pensiones	Pág. 25
	Fig. 44	Nivel de exteriorización de los compromisos por pensiones (por sector)	Pág. 25
	Fig. 45	Modalidad de cobertura de los compromisos por pensiones	Pág. 26
	Fig. 46	Modalidad de cobertura de los compromisos por pensiones (por sector)	Pág. 26
	Fig. 47	Modalidad de prestación de los beneficios sociales voluntarios	Pág. 27
	Fig. 48	Modalidad de prestación de los sistemas alternativos de retribución	Pág. 27



**MAPFRE**